



RES - 2026 - 448 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2026-197-CD-AGR#UNNE, por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de dos (2) cargos de Auxiliares de Docencia de Primera, con dedicación simple, para la asignatura "Química Orgánica y Biológica" correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, del Departamento de Física y Química; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. "Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad".

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento aprobado por RES-2025-1070-CS#UNNE, modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE.

Que resulta necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 28° de la RES-2025-1070-CS#UNNE.

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar abierto, a partir del día 18 de mayo y hasta las 12:00 hs. del 5 de junio de 2026, el período de inscripción de aspirantes al Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de dos (2) cargos de Auxiliares en Docencia con dedicación simple, para la asignatura "Química Orgánica y Biológica" correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, del Departamento de Física y Química.

ARTÍCULO 2° - Habilitar como lugar de inscripción el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), aprobado por RES-2025-1071-CS#UNNE (sigeced.unne.edu.ar).

ARTÍCULO 3° - Los postulantes deberán presentar la constancia de capacitación en la Ley N° 27.499/19, como requisito indispensable para su inscripción.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.



**70**  
ANIVERSARIO  
**UNNE**

**1976-2026**  
50 años por la memoria,  
la verdad y la justicia. Nunca más.



E.E. (DRA.) LAURA ITATI GÍMENEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO

## Hoja de firmas